

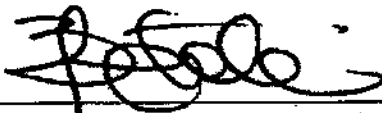
**NOTIFICACION POR AVISO**

**SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA**

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-20-049607 de la señora MARIA LUCINA QUIROZ DE ESCAMILLA y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

**FECHA DE FIJACION: 4 de marzo 2021**



**BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEON**

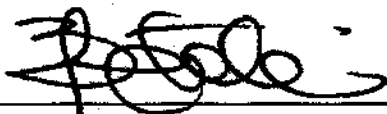
Secretaria Despacho

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: copia de la Notificación

**FECHA DE DESFIJACION: 10 de marzo de 2021**

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEON**

Secretaria Despacho

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)  
NOMBRE: MARIA LUCINA QUIROZ DE ESCAMILLA  
DIRECCION: Calle 37 N°40-26 Apto 801  
MUNICIPIO: Barranquilla - Atlántico



NT 890.102.018-1

QUILLA-20-049607

Barranquilla, marzo 9 de 2020

Señora  
**MARIA LUCINA QUIROZ DE ESCAMILLA**  
Calle 37 No 40-26. Apartamento 801  
Barranquilla

Asunto: solicitud de información laboral. Ext-Quilla-20-31952

Remitente

Nombre Rádix Social: MARIANA QUIROZ DE ESCAMILLA  
Dirección: CALLE 34 #43 - 31 PISO 8  
Ciudad: BARRANQUILLA  
Departamento: ATLANTICO  
Codigo postal: 080003298  
Envío: V02559401400

Destinatario

Nombre Rádix Social: MARIA LUCINA QUIROZ DE ESCAMILLA  
Dirección: CALLE 37 No 40-26 APTO 801  
Ciudad: BARRANQUILLA  
Departamento: ATLANTICO  
Codigo postal: 080003264  
Fecha admisión: 31/03/2020 12:22:12

Saludo

En respuesta a su petición referenciada en el asunto, mediante el cual solicita certificación para el trámite de bonos pensionales, adjuntamos los siguientes documentos.

- Certificación Electrónica de Tiempos laborados en el Hospital Nazareth No 202002890102018000890025.
- Certificación Electrónica de Tiempos laborados en la E.S.E Redehospital liquidada No 202002890102018000940022.
- Certificación laboral de cargo y salarios

Para el reconocimiento de los aportes establecidos para el reconocimiento del bono o aportes que se han dejados de reconocer, luego la Administradora, es la entidad encargada interadministrativamente de asumir el proceso de cobro de esos aportes, la cual sumara a su historia laboral que constituye parte del capital con el cual se pagara la pensión.

Atentamente.

ELANIA REDONDO PEÑA  
Secretaria  
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexos: Oiez (10) Folios

Proyecto: Adalberto A.  
Revisó: Luis L.  
Aprobó: E. Munera

**LA SUSCRITA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA**

**CERTIFICA:**

Mediante acta de 22 de Septiembre de 2009, se declaró la terminación del proceso liquidatorio y la terminación de la existencia Jurídica de la ESE RED PUBLICA HOSPITALARIA DE BARRANQUILLA REDEHOSPITAL DE BARRANQUILLA “ESE REDEHOSPITAL EN LIQUIDACION”, acta que fue comunicada en sendos avisos publicados en los diarios EL TIEMPO Y EL HERALDO y publicada en la gaceta Distrital No. 323 del Distrito de Barranquilla el 23 de septiembre de 2009.

Una vez revisados los documentos que reposan en el archivo de la E.S.E. REDEHOSPITAL LIQUIDADADA, se constató que la señora MARIA LUCINA QUIROZ DE ESCAMILLA, identificada con cedula de ciudadanía No 22312955 expedida en Barranquilla, fue nombrada en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, nombramiento expedido por el Hospital Nazareth, del cual tomó posesión el 01 de enero de 1996 hasta 18 de octubre del año 2004, incorporada en la E.S.E Redehospital Liquidada desde 19 de octubre de 2004 hasta 23 de septiembre de 2009. Asignaciones mensuales de \$946.553, oo

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2020



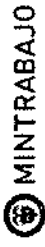
ELANIA REDONDO PEÑA  
Secretaria.  
Secretaria Distrital de Gestión Humana.

Elaboro: Adalberto A.  
Reviso: Luis L.  
Aprobó: Emunera



Oficina de Retiros Pensionales

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS  
CETIL



Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 9 de 2020

No. 202003890102018000940022

DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

Nombre: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Dirección: CALLE 34 NO. 43-31 PASEO BOLIVAR PISO 9

Teléfono Fijo: 3399355

Correo Electrónico: eredonop@barranquilla.gov.co

NIT: 890.102.018

Municipio: BARRANQUILLA

Código DANE: 08001

DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED PUBLICA HOSPITALARIA DE BARRA

NIT: 802.025.073

Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones: Junio 30 de 1995

DATOS DEL EMPLEADO

Tipo de Documento: C

Documento: 22.312.955

Fecha de Nacimiento: Julio 28 de 1939

Primer Apellido: QUIROZ

Segundo Apellido: DE ESCAMILLA

Primer Nombre: MARIA

Segundo Nombre: LUCINA

PERIODOS CERTIFICADOS

Desde (D-M-AAAA)	Hasta (D-M-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Apartes Pensionales	Apartes Salud	Apartes Riesgos	Fondo Aparte	Entidad Responsable	Total No. Días Interrupción	Carga de Alta Riesgo	Tempo Campesino	Heras Semanas Laboradas
19-10-2004	23-09-2009	LABORAL	PUBLICO	Auxiliar de Servicios Generales	SI	NO	NO	ISS/COLPENSIONES	COLPENSIONES	0	NO	SI	

OBSERVACIONES GENERALES

Según la GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES DE INFORMACIÓN LABORAL expedida por el Ministerio de Hacienda - Oficina de Retiros Pensionales, ÚNICAMENTE deben ser usados para certificar periodos de vinculación laboral con entidades públicas durante los cuales se hicieron aportes a cajas públicas y/o periodos por los cuales responden directamente los empleadores públicos. Los mismos no se deben emplear para certificar periodos cotizados al ISS (COLPENSIONES) o cotizados a los fondos privados de pensiones.

Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 9 de 2020

No. 202003890102018000940022



**INFORMACIÓN VÁLIDA ÚNICAMENTE CUANDO LA PRESTACIÓN SE FINANCIE CON BONO PENSIONAL TIPO A2, B, C1, E2**

Si la entidad reconocedora de pensión determina que su prestación se financia con Bono Pensional tomará la fecha base y salario base para el bono pensional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1833 de 2016.

La información suministrada en esta certificación reporta la fecha base y salario base de la siguiente manera:

1. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona estaba activa al 30 de Junio de 1992, se indica como fecha base el 30 de junio de 1992 y salario base para esta misma fecha.
  2. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona no se encontraba activa al 30 de junio de 1992, se muestra como fecha base la última vinculación laboral anterior al 30 de junio de 1992 y el salario base a esta fecha.
  3. La fecha base y salario base se aplica si la vinculación inicial es posterior al 30 de junio de 1992 por lo tanto no se verán reflejados en la certificación.
  4. Si en fecha base las aperturas se realizaron al ISS el salario base corresponderá al valor que indique el archivo laboral masivo del ISS en fecha base.
- En todo caso la fecha base y salario base se calculará teniendo en cuenta toda la historia laboral certificada anterior e la entrada en vigencia de la ley 106 de 1993.

POSIBLE FECHA BASE	POSIBLE SALARIO BASE
	8.00

**FUNCIONARIO COMPETENTE PARA CERTIFICAR**

Nombre: REDONDO PEÑA ELANIA SAURA  
 Carga: SECRETARIO DE DESPACHO  
 Dirección:  
 Correo Electrónico: aredondep@barranquilla.gov.co

Tipo de Documento: C  
 Departamento: ATLANTICO  
 Fecha Acto Administrativo: Enero 2 de 2017

Documento: 32,766.071  
 Teléfono Fijo: 3399355  
 Municipio: BARRANQUILLA  
 Número Acto Administrativo: 006

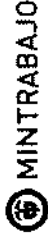
**CERTIFICACION**

La información contenida en esta certificación es verídica. Declaro que conozco las consecuencias de orden disciplinario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta. La presente certificación está firmada digitalmente y tiene la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita. Le anterior, de acuerdo a la Ley 527 de 1999 en su artículo 28. La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.



Oficina de Bonos Pensionales

# CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL



Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 9 de 2020

No. 202003890102018000940022

Signature Not Verified  
FIRMADO

DIGITALMENTE

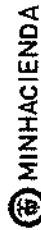
REDONDO PEÑA ELANIA SAURA

Elaboró: ACUÑA PABA ADALBERTO

Revisó: LUNA OLIVERA LUIS EDUARDO

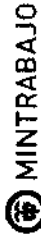
## NOTAS ADICIONALES

1. Los empleadores no requieren expedir certificación de tiempos laborales si se cotizaren al ISS hoy COLPENSIONES o a las Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con solididad RANS, siempre y cuando dichos tiempos estén incluidos en los archivos de dichas entidades, salvo que se requiera información adicional no contenida en dichos archivos.
2. Por la veracidad de la información contenida en la presente certificación, responden, civil, fiscal y administrativamente, sin perjuicio de las acciones penales a quo haya lugar, los empleadores, y en general, cualquier tercero que haya certificado información laboral.
3. Las certificaciones de información laboral NO son Bonos Pensionales.
4. El diligenciamiento de la presente certificación no compromete a la entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no tenga derecho a pensión o a ser beneficiario de Bono Pensional, tampoco le genera el derecho a un beneficio pensional (pensión, bono, indemnización sustitutiva o devolución de saldes).
5. Cualquier reclamación respecto a la información registrada en la certificación deberá realizarse directamente a la entidad certificadora.



Oficina de Bonos Pensionales

# CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL



No. 202003890102018000890025

Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 9 de 2020

## DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

Nombre: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Dirección: CALLE 34 NO. 43-31 PASEO BOLIVAR PISO 9

Teléfono Fijo: 3399355

Correo Electrónico: eredondop@barranquilla.gov.co

Nit: 890,102,018

Departamento: ATLANTICO

Municipio: BARRANQUILLA

Código DANE: 08001

## DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre: HOSPITAL NAZARETH EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EN LIQUIDACION

Nit: 800,181,798

Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones: Junio 30 de 1995

## DATOS DEL EMPLEADO

Tipo de Documento: C

Documento: 22,312,955

Fecha de Nacimiento: Julio 28 de 1939

Primer Apellido: QUIROZ

Segundo Apellido: DE ESCAMILLA

Primer Nombre: MARIA

Segundo Nombre: LUCINA

## PERIODOS CERTIFICADOS

Desde (OO-MM-AAAA) (BB-MH-AAAA)	Hasta (BB-MH-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes a Partes		Fondo Aporte		Entidad Responsable	Total No. de Días Interrupción	Cargos de Alto Riesgo Interrupción	Tiempo Completo	Hores Semanales Laboradas
					Penión	Salud	Riesgos	C. IBC					
01-01-1996	18-10-2004	LABORAL	PUBLICO	Auxiliar de Servicios Generales	SI	NO	NO	ISS/COLEPENSIONES	COLPENSIONES	0	NO	SI	

## FACTORES SALARIALES 1996 (Valeres en pesos)

OCCRETO 1150 DE 1904	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	250,000.00	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	ANUAL	125,000.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$
Total Devengado		375,000.00		250,000.00		250,000.00		250,000.00		250,000.00		250,000.00		250,000.00		250,000.00		250,000.00		250,000.00		250,000.00		250,000.00	

C. IBC: indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 9 de 2020

No. 202003890102018000890025

**FACTORES SALARIALES 1997 (Valores en pesos)**

Períodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DECRETO 1158 DE 1984	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	390,000.00 \$	300,000.00 \$	309,000.00 \$	300,000.00 \$	300,000.00 \$	300,000.00 \$	300,000.00 \$	359,098.98 \$	300,000.00 \$	390,900.90 \$	300,000.00 \$	390,008.89 \$
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	150,090.00 \$	0.00 \$	0.08 \$	8.88 \$	8.00 \$	8.00 \$	0.00 \$	8.08 \$	8.00 \$	8.08 \$	8.00 \$	8.09 \$
Total Devengado	450,909.00	300,000.00	398,009.00	390,000.00	388,888.00	388,888.00	308,888.00	380,088.08	388,000.00	380,800.90	300,009.90	388,888.09

C.I.B.C. indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

**FACTORES SALARIALES 1998 (Valores en pesos)**

Períodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DECRETO 1158 DE 1991	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	388,250.00 \$	380,250.00 \$	388,250.00 \$	388,258.00 \$	389,250.90 \$	380,250.00 \$	380,258.99 \$	388,258.09 \$	380,250.90 \$	380,250.80 \$	380,250.00 \$	389,250.08 \$
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	190,125.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.08 \$	8.88 \$	0.99 \$	9.90 \$	0.80 \$	8.08 \$	0.80 \$	9.00 \$	8.88 \$
Total Devengado	578,375.88	380,250.80	388,250.80	388,258.88	388,258.88	388,250.88	388,258.88	388,258.80	388,258.88	388,250.88	388,258.08	388,250.88

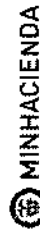
C.I.B.C. indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

**FACTORES SALARIALES 1999 (Valores en pesos)**

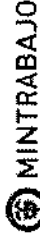
Períodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DECRETO 1159 DE 1994	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	437,288.00 \$	437,288.00 \$	437,288.80 \$	437,288.08 \$	437,288.80 \$	437,288.00 \$	467,288.00 \$	437,288.00 \$	437,288.00 \$	437,288.08 \$	437,288.00 \$	437,288.00 \$
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	218,644.00 \$	8.08 \$	0.09 \$	0.00 \$	9.80 \$	8.00 \$	8.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	9.00 \$	8.09 \$
Total Devengado	655,932.80	437,286.08	437,288.08	437,288.08	437,288.08	437,288.88	467,288.00	437,288.88	437,288.88	437,288.88	437,288.00	437,288.88

C.I.B.C. indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.





**CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS**  
**CETIL**



Oficina de Bases Penales 418



City and date of expiration: BARRANQUILLA, March 9 of 2020

No. 202003890102018000890025

FACTORES SALARIALES 2000 (Valores en pesos)												
Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC
DECRETO 1158 DE 1954	519,542.00	518,542.00	519,542.00	519,542.00	519,542.00	519,542.00	519,542.00	518,542.00	519,542.00	519,542.00	519,542.00	518,542.00
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	298,771.00	9.80	8.00	0.00	9.00	8.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
<b>Total Devengado</b>	<b>779,313.88</b>	<b>519,542.88</b>	<b>519,542.08</b>	<b>518,542.88</b>	<b>519,542.00</b>	<b>519,542.80</b>	<b>519,542.80</b>	<b>518,542.08</b>	<b>519,542.00</b>	<b>519,542.88</b>	<b>519,542.98</b>	<b>519,542.88</b>

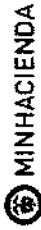
C.IBC: indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2001 (Valores en pesos)												
Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC
DECRETO 1158 DE 1954	565,002.00	565,002.00	565,002.08	565,002.90	565,002.09	565,002.09	565,002.00	565,002.00	565,002.00	565,002.00	565,002.00	565,002.00
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	292,501.00	8.00	8.00	9.90	9.00	9.90	9.00	0.00	0.00	0.08	8.90	0.88
<b>Total Devengado</b>	<b>947,503.00</b>	<b>565,002.00</b>	<b>565,002.88</b>	<b>565,002.88</b>	<b>565,002.08</b>	<b>565,002.88</b>	<b>565,002.00</b>	<b>565,002.88</b>	<b>565,002.00</b>	<b>565,002.08</b>	<b>565,002.88</b>	<b>565,002.88</b>

C.IBC: indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2002 (Valores en pesos)												
Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC	C. IBC
DECRETO 1158 DE 1954	619,428.90	619,428.90	610,428.08	618,428.00	618,428.00	618,428.00	618,428.00	610,428.00	618,428.08	618,428.00	610,428.00	610,428.80
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	305,214.80	0.88	0.08	0.00	8.00	8.00	0.00	8.08	9.00	0.00	0.00	9.00
<b>Total Devengado</b>	<b>815,642.00</b>	<b>610,429.88</b>	<b>618,428.88</b>	<b>618,428.08</b>	<b>618,428.08</b>	<b>618,428.00</b>	<b>618,428.00</b>	<b>618,428.88</b>	<b>618,428.88</b>	<b>610,428.08</b>	<b>610,428.08</b>	<b>610,428.88</b>

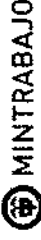
C.IBC: indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



Oficina de Bases Pensionales

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL



Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 9 de 2020

No. 2020038901020180000890025

FACTORES SALARIALES 2003 (Valores en pesos)

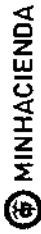
Períodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	C. IBC
MENSUAL	659,262.00	659,262.00	659,262.00	659,262.00	659,262.00	659,262.00	659,262.00	659,262.00	659,262.00	659,262.00	659,262.00	659,262.00	S
ANUAL	329,631.00	8.00	8.00	0.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	S
Total Devengado	688,893.88	659,262.80	859,282.88	659,262.00	659,262.88	659,262.80	659,262.00	659,262.08	659,262.00	659,262.80	659,262.80	659,262.00	S

C. IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2004 (Valores en pesos)

Períodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	C. IBC
MENSUAL	782,048.80	782,048.00	702,048.00	782,048.08	782,048.00	782,048.00	702,048.80	782,048.00	702,048.80	782,048.00	782,048.00	782,048.00	S
ANUAL	351,024.88	8.00	8.00	0.08	0.00	8.00	8.80	0.00	8.80	0.80	0.00	0.00	S
Total Devengado	1,853,072.00	782,848.08	702,048.88	702,848.88	782,848.08	742,848.88	782,848.88	782,848.08	782,848.88	782,048.00	782,048.00	782,048.00	S

C. IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



Oficina de Bonos Pensionales

### CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL



Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 9 de 2020

No. 202003890102018000890025

INFORMACIÓN VÁLIDA ÚNICAMENTE CUANDO LA PRESTACIÓN SE FINANCIÓ CON BONO PENSIONAL TIPO A2, B, C1, E2		POSIBLE FECHA BASE	POSIBLE SALARIO BASE
<p>Si la entidad reconocedora de pensión determine que su prestación se financie con bono pensional tomará la fecha base y salario base para el bono pensional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1833 de 2016.</p> <p>La información suministrada en esta certificación reporta la fecha base y salario base de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Si en la vinculación laboral se certifica que la persona estaba activa al 30 de Junio de 1992, se indica como fecha base el 30 de junio de 1992, y salario base para esta misma fecha.</li> <li>Si en la vinculación laboral se certifica que la persona no se encontraba activa al 30 de junio de 1992, se muestra como fecha base la última vinculación laboral anterior al 30 de junio de 1992 y el salario base a esta fecha.</li> <li>La fecha base y salario base no aplica si la vinculación inicial es posterior al 30 de junio de 1992 por lo tanto no se verán reflejados en la certificación.</li> <li>Si en fecha base los aportes se realizaron al ISS el salario base corresponderá al valor que indique el archivo laboral masivo del ISS en fecha base.</li> </ol> <p>En todo caso la fecha base y salario base se calculará teniendo en cuenta toda la historia laboral certificada anterior a la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993.</p>			0.00

#### FUNCIONARIO COMPETENTE PARA CERTIFICAR

Nombre: REDONDO PEÑA ELANIA SAURA      Tipo de Documento: C      Documento: 32.766.071

Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO      Departamento: ATLANTICO      Teléfono Fijo: 3399355

Dirección:      Fecha Acto Administrativo: Enero 2 de 2017      Municipio: BARRANQUILLA

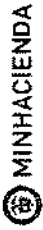
Correo Electrónico: erendonop@barranquilla.gov.co      Número Acto Administrativo: 006

#### CERTIFICACION

La información contenida en esta certificación es verídica. Declara que conoce las consecuencias de orden disciplinario, administrativo y penal en caso de falsedad de este.

La presente certificación esta firmada digitalmente y tiene la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita. Lo anterior, de acuerdo a la Ley 527 de 1999 en su artículo 28.

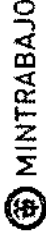
La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.



Oficina de Bono Pensionales

# CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL



Ciudad y fecha de expedición: BARRANQUILLA, Marzo 9 de 2020

No. 202003890102018000890025

Signature Not Verified

**FIRMADO**

**DIGITALMENTE**

REDONDO PEÑA ELANIA SAURA

Elaboró: ACUÑA PABA ADALBERTO

Revisó: LUNA OLIVERA LUIS EDUARDO

## NOTAS ADICIONALES

1. Los empleadores no requieren expedir certificación de tiempos laborales si le cotizaron al ISS hoy COLPENSIONES e a las Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad RAIS, siempre y cuando dichos tiempos estén incluidos en los archivos de dichas entidades, salvo que se requiera información adicional no contenida en dichos archivos.
2. Por la veracidad de la información contenida en la presente certificación, respalden, civil, fiscal y administrativamente, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, los empleadores, y en general, cualquier tercero que haya certificado información laboral.
3. Las certificaciones de información laboral NO son Bono Pensionales.
4. El diligenciamiento de la presente certificación no compromete a la entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no tenga derecho a pensión o e ser beneficiario de Bono Pensional, tampoco le genera el derecho a un beneficio pensional (pensión, bono, indemnización sustitutiva o devolución de saldos).
5. Cualquier reclamación respecto a la información registrada en la certificación deberá realizarse directamente a la entidad certificadora.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 81/04/2020 12:22:12

Orden de servicio: 13428164

YG255940414C0

8888  
465

3145091145

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO  
 Dirección: CALLE 34 # 43 - 3º PISO 6. NIT/C.C.T.I: 890102018  
 Referencia: QUILLA-20-849607 Teléfono: 3885421525 Código Postal: 080003298

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C	Cerrada
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> M	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> F	Ferza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Nombre/ Razón Social: MARIA LUCINA QUIROZ DE ESCAMILLA  
 Dirección: CL 37 48 26 APTO 801  
 Tel: Código Postal: 888003284 Código Operativo: 8888465  
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Finna nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

BEETH MARTINEZ  
C.C. 8801722

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

2020 ABR 03

Peso Físico(grs): 208  
 Peso Volumétrico(gra): 8  
 Peso Facturado(gra): 288  
 Valor Declarada: \$8  
 Valor Flete: \$2.608  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$2.688

Dice Contener: 11 FOLIOS

Observaciones del cliente: Aguanche Ranger, Lindens



88884658888465Y6255948414C0

Principal Bogotá DC Colombia Bogotá D.C. E # 55 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 4720 / Tel contacto 051-4727300. Sin. Asesoría. Lic. de carga 020201 de 29 de mayo de 2017 Min. TIC. Resolución Expediente 00967 de 8 septiembre de 2010. El contenido de esta información es responsabilidad del emisor y no garantiza la exactitud de los datos. Para obtener más información consulte la página de Internet www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



8888  
465  
PO. BARRANQUILLA  
8888  
465